



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 033

San Isidro, 03 FEB. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, estando a la solicitud efectuada por el señor **FELIX AGAPITO ACOSTA** – Gerente de Obras y Servicios Municipales de la Municipalidad de San Isidro, quien hará uso de su descanso físico vacacional del 17 de febrero al 04 de marzo de 2014;

Que, es necesario adoptar acciones de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión administrativa y de servicios que se prestan a los vecinos del distrito;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR del 17 de febrero al 04 de marzo de 2014 las funciones de la Gerencia de Obras y Servicios Municipales al señor **JUAN GABRIEL PILLCO GALVEZ** – Subgerente de Servicios a la Ciudad, con retención de sus funciones.

Artículo 2º.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



**RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE**